

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1989.

VISTO la excusación planteada por el Ingeniero Antonio Florindo SIRI, de la Facultad Regional Bahía Blanca como miem - bro del jurado para concursos de Profesores Ordinarios de la / Unidad Académica Rawson, y

CONSIDERANDO:

Que dicha excusación se presentó, conforme surge de la Ordenanza Nº 554, artículo 22 y concordantes.

Que la Comisión de Enseñanza ha hecho un estudio de la presentación, por lo que aconseja aceptar la excusación presentada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE :

ARTICULO 1º- Aceptar la excusación presentada por el Ingeniero Antonio Florindo SIRI de la Facultad Regional Bahía Blanca para intervenir como miembro del Jurado de los Concursos de Profesores Ordinarios de la Unidad Académica Rawson dependiente de la-



PATRICIA BRAIM
JEFA DE CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

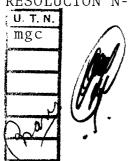
- 2 -

//..

mencionada Facultad Regional.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 475/89



MERCURO JUAN C. REGALGATA

Ing. CIRIO A MURA SECRETARIO ACADEMICO